



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPañÍA SACHAPACHA S.A.

Se convoca a una reunión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA SACHAPACHA S.A. programada para el día jueves 17 de Octubre del 2019 a las 13:00 (1 de la tarde), en las oficina de la compañía ubicada en la Av. 9 de Octubre y Rio Cuyabeno (FRENTE A DIPAC), ubicada en la ciudad del Coca, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.

PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum e instalación de la junta general de accionista a cargo del señor Presidente.
2. Conocimiento y aprobación del balance rectificatorio del año 2012, subido a la SUPERCAS.
3. Socialización de invitación por parte de la mancomunidad de Francisco de Orellana, para participación de los juegos deportivos de todas las operadoras.
4. Propuesta de trabajo por parte de la administración 2019 – 2021.
5. Multas, sanciones, y destitución para los accionistas de la compañía según el reglamento interno, según los documentos de descargo que reposa en las oficinas de la compañía.
6. Espacio designado para todos los accionistas.
7. Clausura.

1. **APOLO MOISÉS FACUNDO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
2. **APOLO SACA MARIO ENRIQUE**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (6) acción ordinaria, con el (0.75%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
3. **ARÉVALO GUANUTASHI EDISON FABIÁN**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
4. **BARAHONA OCAÑA HERNÁN VIRGILIO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (19.75%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
5. **BONE ÑAMO ISELA NARCISA**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (10) acción ordinaria, con el (1.25%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
6. **CAGUA ROMERO JOHNNY DIONISIO** por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.

SACHAPACHA S.A.

Certifico que el presente
documento es fiel copia
del original.

CIA SACHAPACHA S.A.

**COMPañÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A**



1. **CABHABAMBA TOALOMBO JOSÉ CRISTÓBAL**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
8. **CEDENO MENDOZA REYNALDO GLORIOSO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
9. **GARCÍA CUMBICUS NELSON**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
10. **CORNEJO CHIMBO JORGE DE JESÚS**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (159) acción ordinaria, con el (19.875%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
11. **CORNEJO ZAMBRANO MARIANO DE JESÚS** por sus propios y personales derechos y en representación de una (134) acción ordinaria, con el (16.75%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
12. **GUZMÁN ARAMUNIZ FREDDY LORENZO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
13. **MACÍAS UBILLA BONIFACIO JUSTINO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
14. **ORTIZ LORENZO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
15. **QUEZADA QUEZADA ÁNGEL ASTERIO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
16. **RAMÍREZ VEGA SANTOS DAVID**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (160) acción ordinaria, con el (20%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
17. **SUAREZ JÁCOME IVÁN ANÍBAL**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
18. **SAMBACHI CANCHIG LUIS GERARDO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
19. **SANAMBAY MORENO RONALD ADRIÁN**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A.**

20. **SARANGO RUEDA ÁNGEL MODESTO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (159) acción ordinaria, con el (19,875%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
21. **VELASCO LÓPEZ CARLOS MESÍAS** por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatación del Quorum e instalación de la junta general de accionista a cargo del señor Presidente.

Nro.	ACCIONISTA	ACCIONES	CI	PORCENTAJE DE ACCIONES	FIRMA
1	Hernán Virgilio Barahona Ocaña	158 acciones	0603331851	19.75%	
2	David Santos Ramírez Vega	160 acciones	0701865107	20%	
3	Ángel Modesto Sarango Rueda	159 acciones	1101809364	19.875%	
4	Mariano De Jesús Cornejo Zambrano	134 acciones	1303089989	16.75%	
5	Jorge de Jesús Cornejo Chimbo	159 acciones	2200041172	19.875%	
6	Reynaldo Glorioso Cedeño Mendoza	1 acción	2100028618	0.125%	
7	Edison Arévalo Guanutashi	1 acción	2200381974	0.125%	
8	Luis Gerardo Sambachi	1 acción	1701359992	0.125%	
9	Bonifacio Justino Macías Ubilla	1 acción	1201115910	0.125%	
10	Ángel Asterio Quezada Quezada	1 acción	1600051765	0.125%	
11	Freddy Guzmán Aramuniz	1 acción	1203785330	0.125%	
12	Iseia Narcisa Bone	10 acciones	0201597929	1.25%	



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



13	Johnny Dionisio Cagua Romero	1 acción	1713681573	0.125%	<i>[Signature]</i>
14	José Cristóbal Cashabamba Toalombo	1 acción	<i>[Signature]</i>	0.125%	<i>[Signature]</i>
15	Nelson García	1 acción	2100126214	0.125%	<i>[Signature]</i>

Quorum

Estando presente en la reunión 15 accionistas presentes, contando con el capital suscrito de 789 acciones corresponde al 98.625%

El señor presidente instala la sesión, Queda instalada la sesión extraordinaria siendo las 13:46 pm.

SACHAPACHA S.A.

Certifico que el presente
documento es fiel copia
de la original.

Fecha: 2-07-2020

[Signature]
Secretaria

ORELLANA - ECUADOR



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A.

SACHAPACHA S.A.

Certifico que el presente
documento es fiel copia
de la original.

Fecha

2020

Secretaria

3. Socialización de invitación por parte de la mancomunidad de Francisco de Orellana, para participación de los juegos deportivos de todas las operadoras.

El Presidente de la compañía, toma la palabra y manifiesta que ha llegado a la compañía un oficio en cual nos invitan a participar en los juegos deportivos por parte de la mancomunidad de Francisco de Orellana (adjuntamos el oficio que nos invitan a participar).

Pongo a consideración ante la sala si es que queremos participar en los juegos deportivos.

No queremos participar porque no estamos en condiciones para gastar en esta temporada en otra ocasión si participáramos.

Queda anulada la invitación por parte de la mancomunidad.

4. Propuesta de trabajo por parte de la administración 2019 - 2021

Se dan lectura las propuestas por parte de la administración reciente, para lo cual adjuntamos el plan de trabajo de la administración.

Toma la palabra por parte del **Ángel Quezada** manifiesta que esta difícil la situación para pagar los 80,00 dólares.

El **Sr. Luis Sambachi** manifiesta que esta difícil la situación y que no creo que se puede pagar esa cantidad. Y casi la parad no se hace mucho dinero.

El **Sr. David Ramírez** manifiesta que si apoya las medidas económicas impuestas por la administración.

El **Sr. Bonifacio Macías** manifiesta que se aplique por acciones la colaboración y que ahí se ve si es que son los dueños de los accionistas.

El **Sr. Hernán Barahona** Presidente de la compañía manifiesta que lo que dice el **Sr. Bonifacio Macías** no está de acuerdo y que no va a pasar, todos tenemos que colaborar y arrimar el hombro para sacar a la compañía adelante. Debemos ser comedidos con el usuario para ganarse la clientela.

COMPANHIA DE TRANSPORTE DE
CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A

Ing. Isabel Cruz interventora de la compaia toma la palabra y saluda a todos los presentes, para lo cual inicia detallando todas las observaciones que la superintendencia de compaas del Ecuador emiti. (Adjuntamos toda la documentacin que redacta la interventora.) y da a conocer ante la junta general de accionista el ltimo informe que emiti a la supercias.

Quiero informarles a ustedes que los administradores el Sr. Hernn Barahona y Mariano Comejo ya me han cancelado todos mis honorarios que he venido realizando en mi trabajo de intervencin

2. Conocimiento y aprobacin del balance rectificatorio del ao 2012, subido a la SUPERCIAS.

La Ing. Marlene Quishpe contadora de la compaia manifiesta que el anterior contador cargo mal el balance general del ao fiscal 2012, por lo cual nos toca rectificar el balance subido anterior, para lo cual adjuntamos el balance rectificatorio.

La Ing. Marlene Quishpe contadora de la compaia da lectura el informe de gerente general del ao fiscal 2012, (adjuntamos Informe).

Estado de situacin financiera

Ao 2012

Activo: 600,00

Pasivo: 0.00

Patrimonio: 600,00

Estado de Resultados:

Ingresos: 0.00

Gastos: 200,00

Resultado de prdida: 200.00

SACHAPACHA S.A.
Certifico que el presente
documento es fiel copia
de la original.

Fecha: 20.1.20.20

Mariano Comejo

Aprobacin del balance rectificatorio del ao 2012.

Se aprueba por unanimidad por todos los presentes el balance rectificatorio del ao 2012.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A

Solo es por un año el dólar diario para poder apoyarnos un poco más y sostener la pared

También hacer conciencia y venir a la oficina a pedir los documentos que se necesita para calificar las flotas vehiculares.

Que toda la documentación va a ir sumillada desde aquí de las oficinas de la compañía, y el que haga ese acto deshonesto de ir a calificar su flota vehicular sin autorización,

Compañeros nuestra fuentes de trabajo es el transporte compañeros hagamos fuerza.

Sr. **Ángel Quezada**, manifiesta quien va a dar el recibo del dólar diario. Yo prefiero pagar a la Coca Ltda.

El Sr. **Nelson García** manifiesta que el problema ya viene desde hace tiempo, es por eso que la Sra. de la ferretería no nos quiere dar chance para TRABAJAR

El Sr. **Hernán Barahona** Presidente de la compañía manifiesta que el Sr **Mariano Cornejo** siempre ha colaborado con la compañía y con su vehículo para todo trámite, el señor gerente está trabajando al 100% en la compañía.

La interventora de la compañía **Ing. Isabel Cruz** manifiesta que la ley obliga que el Gerente cobre el sueldo básico, además fue aprobada en una junta general de accionista.

Hoy queremos aprobar ese dólar diario, para salir adelante con la compañía, y convertimos en una compañía líder en la ciudad.

Pide la palabra el Sr. **David Ramírez** manifiesta que hace un esfuerzo para seguir bien con la compañía. Y estoy de acuerdo en pagar el dólar diario. Se busca paradas buenas para la compañía y verán que la compañía.

El Sr. **Bonifacio Macías** manifiesta que si está de acuerdo en pagar las medidas económicas, pero no cree conveniente pagar ese dólar diario.

Toma la palabra el Sr. **Mariano Cornejo** y manifiesta que es necesario aportar el dólar diario para sostener a la compañía, contratar secretaria y todos los gastos que la compañía tiene.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



El Sr. Freddy Guzmán menciona que si está de acuerdo de pagar el dólar diario.

El presidente resuelve lo siguiente del dólar diario:

Pregunta a la sala quien está a favor de pagar el dólar diario.

- Hernán Barahona: a favor
- Mariano Cornejo: A favor
- Isela bone: a favor
- David Ramírez: A favor
- Reynaldo Cedeño: A favor.
- José Cashabamba: en contra
- Jorge cornejo: a favor
- Ángel Sarango: A favor
- Ronald sanambay: a favor
- Nelson García: en contra
- Luis Sambache: en contra
- Dionisio Cagua: A favor
- Edison Arévalo: Abstención
- Ángel Quezada: A favor
- Bonifacio Macías: en contra
- Freddy Guzmán: A favor.

SACHAPACHA S.A.

Certifico que el presente
documento es fiel copia
de la original.

Fecha: 2-01-2020
Hernán Barahona
Secretaria

RESOLUCIÓN

Votaron a favor **11 personas.**

Votaron en abstención: **1 persona**

Votaron en contra: **5 personas.**

Debido a la votación se aprueba el plan de trabajo por parte de la administración 2019 – 2021 de la compañía. Por lo tanto están **11 personas A favor de pagar el dólar diario los accionistas de la compañía, se pagara en secretaria o a en la cooperativa de ahorro.**

Todos por mayoría quedan de pagar desde NOVIEMBRE: el 05 de Noviembre del 2019 en adelante:

Queda aprobado la propuesta de trabajo de la administración del periodo 2019 – 2021



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A

5. **Multas sanciones y destitución para los accionistas de la compañía según el reglamento interno, según los documentos de descargo que reposa en las oficinas de la compañía.**

Nota: se añade la palabra **exclusión o destitución** en este punto del orden del día.

Se da lectura de todas las sanciones que tienen los accionistas de la compañía y de todos los socios que tienen sanciones

(Para lo cual adjuntamos todas las notificaciones para los accionistas por incumplimiento)

Existen 6 multas por los accionistas que no están cumpliendo con las aportaciones mensuales. (Adjuntamos notificaciones).

El Sr. Hernán Barahona Ocaña (Presidente) manifiesta que hay que hablar claro con los accionistas que deben.

El Sr. Ángel Quezada manifiesta que se tiene que notificar a los accionistas que tienen deudas pendientes.

El Sr. Bonifacio Macías manifiesta que tenemos que enviar una notificación con los artículos del reglamento interno. Sugiero que se le envíe un comunicado para ver cuál es la decisión que tenga el compañero.

El Sr. Hernán Barahona quedamos claro de que se le notificara a quien no cumpla con sus aportaciones mensuales.

El Señor Mariano Cornejo manifiesta que todos los accionistas que deben paguen en el plazo que definamos entre nosotros.

El Señor Hernán Barahona (Presidente) acoge la moción del Sr. Nelson García donde manifiesta que dentro de un mes hará el esfuerzo de cancelar todas sus aportaciones mensuales que debe.

Hay una sanción para el Sr. Nelson García por el comportamiento que tuvo con un ciudadano de revolución ciudadana. El manifiesta que los carros de la revolución ciudadana siempre llegan a invadir nuestra parada.

El Presidente Sr. Hernán Barahona Ocaña manifiesta que la señora de la ferretería no quiere apoyarnos con la parada.

El Sr. Bonifacio Macías manifiesta que le aplaude la reacción del compañero García, y que los dueños de la ferretería tiene un ambiente de hostigamiento contra nuestras unidades.

El Sr. Mariano Cornejo manifiesta que la gente ahora se basa en que ahora los mismos compañeros están poniendo denuncias por todos lados como por ejemplo en la mancomunidad

El Sr. Freddy Guzmán manifiesta que si apoya la actuación del señor Nelson García por que definitivamente esos carros de la revolución ciudadana nos quitan el trabajo con complicidad de la dueña de la ferretería. Me parece que debemos

Fecha: 2020

**COMPañÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A**

hacer un oficio a la mancomunidad a que haga respetar las paradas de las operadoras.

El Sr. David Ramírez manifiesta que el capitán de la policía nos dijo que llamemos a la policía. Por lo tanto debemos llamar a la policía para que actúe en estos actos.

El Sr. Luis Sambache manifiesta que la policía lo único que pide es evidencia para que la policía pueda actuar porque ellos son más vivos y solo dicen que solo está parado. El Señor Mariano Cornejo dice que le ha dado una resolución de la parada al Sr. Ángel Quezada para que reparta a todos los compañeros. El Señor José Cashabamba manifiesta que debemos solicitar otra parada, para poder trabajar de la mejor manera. El Sr. Bonifacio Macías manifiesta que están yendo a trabajar a los sábados y domingos se van a la ferretería Payamino. El Sr. Ángel Quezada manifiesta que la señora de la ferretería Córdova miente en el caso del compañero Nelson García, y dice que la señora nos hostiga constantemente. No comparto en que me quite la parada que nos otorgó la mancomunidad. El Sr. Mariano Cornejo (Gerente) manifiesta que el Sr. Granda dijo que le que el Sr. Ángel Quezada le quería dar \$ 100 dólares para pagarle al policía para que se lo lleve preso. El Sr. Hernán Barahona manifiesta que no podemos perdonar estos actos bochornosos. Para lo cual le voy aplicar el reglamento al compañero Nelson García. El Sr. David Ramírez manifiesta que se le debe de castigar estos actos bochornosos. Por lo tanto apruebo la multa al señor. Se le Aplica al Sr. Nelson García la sanción en base al Art. 31, inciso G, del reglamento interno de la compañía.

El Presidente Hernán Barahona Ocaña mediante el amparo del estatuto de la compañía Art. Veintisiete **ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE:** Literal C: Vigilar la marcha general de la compañía y el desempeño de las funciones de los servidores de la misma e informar de estos particulares a la Junta general de accionistas, así como también se ampara del reglamento interno de la compañía En base al Art. 33: infracciones que conlleva a la destitución del accionista, Literal b: Propagar rumores falsos dentro o fuera de la compañía sobre asuntos que se desconocen cabalmente y perjudiquen el buen nombre de la empresa, de sus administradores y accionistas. Así como también en la Ley de compañías ART. 82: Pueden ser excluido de la compañía, Literal 2. El socio que interviene en la administración sin estar autorizado por el contrato de la compañía. Por lo expuesto se pone a consideración de la junta general de accionista el proceder del accionista, a continuación detallo todo el proceder del Sr. Ángel Asterio Quezada. Se da lectura por SECRETARÍA todos los oficios que el Sr. Ángel Quezada, ha presentado en la superintendencia de compañías, y en la Mancomunidad de Transito de Francisco de Orellana. Así como también se adjunta los oficios de varios accionistas que han presentado queja del proceder del señor Ángel Quezada.



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A.

A continuación se detalla todo el proceder del Sr. Ángel Asterio Quezada desde que es accionista de la compañía SACHAPACHA S.A.

1. Acta de sesión extraordinaria Nro. 18 con fecha de 28 de febrero del 2016, refiriéndose en el Punto nro. 5 régimen disciplinario: aplicación del reglamento interno y resolución de la misma. En el mismo se da lectura a un oficio presentado por el Sr. Gerente general, donde indica que el Sr. Ángel Quezada le ha dicho sabido y corrupto en la calle, a la cual el accionista acepta que le dijo sabido, en dicha sesión el Presidente Sr. Ángel Sarango resolvió darle una última oportunidad al Sr. Ángel Quezada, y que cambie su comportamiento, al final de la sesión la junta general de accionista aprueba la acta con la modificación de la palabra de mala conducta a indisciplina por parte del accionista (adjunto acta).
2. El 21 de Junio del 2018, el Sr. Ángel Asterio Quezada envía un oficio a la Mancomunidad de Transito, Transporte y Seguridad Vial de Francisco de Orellana, (solicitando operativos, ya que hay mucho carros ilegal y nosotros no podemos trabajar ya que ellos cobran una cantidad irrisoria, porque tienen carros que les cuesta 2. 000, 00 dólares pero a nosotros nos han obligado a legalizarnos con carros nuevos algunos valen hasta 30.000 dolores), expuesto esta petición por parte del accionista ante la Mancomunidad de Transito, Transporte y Seguridad Vial de Francisco de Orellana, a la cual responde: (recomienda que se emita un oficio desde Gerencia de la compañía SACHAPACHA S.A, por lo tanto no procede su petición). Por lo tanto usted Sr. Ángel Quezada ¿cuál es la razón por la que interviene enviando oficios a la mancomunidad de francisco de Orellana tomando el nombre de la compañía?, por lo tanto intervino en la administración sin estar autorizado por la Gerencia y Administración.
3. El 8 de julio del 2019 El Sr. Ángel Quezada envía un oficio a la Mancomunidad de Transito, Transporte y Seguridad Vial de Francisco de Orellana, donde usted manifiesta (que todo tramite se hará con conocimiento de la interventora de la compañía), para su conocimiento le manifestamos que la interventora tiene conocimiento de todo acto de la compañía, por lo tanto es recomendable informarse bien antes de enviar un oficio a una institución. Usted pide que se investigue el trámite del disco Nro. 9, le informo a usted que ya está dado a conocer ante la junta general de accionista, donde se menciona que el Sr. Mariano Cornejo Zambrano llegaron a un acuerdo formal con al Sr. Pedro Yaguana Paz mediante pagos en días de trabajo en el municipio. En dicho puesto se le dio cabida al Sr. Nelson García, quien aún le debe a la compañía, (y tiene que depositar a la cuenta de la compañía "coca Ltda."), pero se le dio la

Fecha: 20.20.2020

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A

apertura para que trabaje y que la compañía siga surgiendo con más carros laborando.

Pero estimado Sr. Ángel Quezada su intención siempre es causar malestar en el interior de la compañía, mas no trabajar en beneficio de la compañía.

4. El 27 de Agosto del 2019 presenta un oficio ante la Mancomunidad de Transito, Transporte y Seguridad Vial de Francisco de Orellana. En el cual indica textualmente que ("sorpresa que ellos han inscrito otra administración sin fundamento legal alguno que según los estatutos cada administración dura 2 años ellos terminaron en el año 2018") para su conocimiento Sr. Ángel Asterio Quezada nadie ha inscrito ninguna administración en esa fecha por lo tanto usted miente. En consecuencia a este oficio que usted envió a la Mancomunidad, no se pudo calificar las flotas vehiculares del Sr. Reynaldo Cedeño (quien lo matriculo de forma particular pagando más de 1.000,00 dólares americanos), y el Sr. Hernán Barahona (no pudo calificar su carro por lo cual se le caduco el contrato del vehículo), y anteriormente también estaba haciendo problemas para que no se pueda legalizar el carro del Sr. Nelson Gracia, pero en esa fecha se hizo uso del estatuto de la compañía, del Art. 28 del estatuto la atribuciones del Gerente General que decía claramente que sigue siendo el Gerente General hasta ser legalmente reemplazado, por lo tanto usted de una u otra forma ocasionó daños a los compañeros.
5. Con fecha de 02 de Septiembre del 2019 presenta un oficio ante la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, en el cual indica "que la compañía entro a intervención por la inoperancia de estos señores administradores que no subieron información societaria, económica y financiera desde que se formó la compañía es decir desde el año 2012 al 2018 que es intervenida" para su conocimiento Sr. Ángel Quezada la Información financiera si estaba subida pero al parecer el contador de la compañía en ese entonces ha subido algunos balances mal, en cuanto a la situación societaria esta todo en orden y en cuanto a la situación económica le recuerdo que usted no cumplió con sus aportaciones mensuales a la compañía durante un año y medio, hasta cuando hubo la intervención ahí pago todo, y ese dinero sirvió para pagar el honorario de la interventora. Además de eso, y es de su conocimiento que existe varias denuncias por parte del Sr. Bonifacio Justino Macías ante la SUPERCIA de compañía: con fecha 05 de Febrero del 2018, 14 de Febrero del 2018 y el 05 de Mayo del 2018, donde en una de las peticiones del accionista, es que solicitan que se realice una investigación y control de cuenta, "manifestando que adjunta recibos de tres socios, quienes aportan a que se (*enriquezca el denunciado Sr. Mariano Comejo*



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A

SACHAPACHA S.A.

Certifico que el presente documento es fiel copia de la original.

Fecha 2... 20...

Por lo tanto está

- administración inscrita en el Registro de la propiedad. reunión o conversatorio fue con la finalidad de que puedan los compañeros calificar su flota vehicular, ya que usted ya había presentado una documentación antes.

El Sr. Mariano Comejo Zambrano manifiesta que el señor Ángel Quezada siempre ha sido mal hablado conmigo y me ha calumniado de muchas maneras, siempre ha sido grosero y no obedece ordenes de ninguna administración.

El Sr. Ángel Quezada manifiesta que tiene derecho a la defensa. El Sr. Ángel Sarango Rueda toma la palabra y manifiesta que el Sr. Ángel Quezada es cuchillo de doble filos, aquí está de buena, pero afuera habla mal de la compañía y de los compañeros, además en varias ocasiones EL Sr. Ángel Quezada y el Sr. Bonifacio Macías han abandonado la sala de reunión sin firmar el acta.

El Señor Hernán Barahona Ocaña (presidente) pone a consideración a la asamblea de junta general de accionistas la destitución o exclusión del Sr. Ángel Asterio Quezada

Debido a las siguientes causales que se detallaron anteriormente y que se resumen a continuación: 1. a los tantos rumores falsos que propaga dentro y fuera de la compañía. 2. así como también por todos los oficios que envía a las instituciones como SUPERCAS y Mancomunidad de Francisco de Orellana. Interviniendo en la administración

Aseverando varios puntos del contenido de sus oficios que no es verdad, que no puede comprobar, dañando la honra de los administradores. (Mariano Comejo y Hernán Barahona). 3. Intervenir en la administración sin estar autorizado.

EL PRESIDENTE SE AMPARA EN:

Estatuto de la compañía Art. Veintisiete ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE: Literal C: Vigilar la marcha general de la compañía y el desempeño de las funciones de los servidores de la misma e informar de estos particulares a la Junta general de accionistas, En base al Art. 33: infracciones que conlleva a la destitución del accionista, Literal b: Propagar rumores falsos dentro o fuera de la compañía sobre asuntos que se desconocen cabalmente y perjudiquen el buen nombre de la empresa, de sus administradores y accionistas (Reglamento interno).

Así como también de la Ley de Compañías Art. 82 Pueden ser excluidos de la compañía, Literal 2. El socio que interviene en la administración sin estar autorizado por el contrato de la compañía.

Haciendo uso de la participación ciudadana

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A.

En dichos recibos constan los nombres del Sr. Ángel Asterio Quezada, Edison Fabian Arevalo y Bonifacio Macias. Por lo tanto se asume a que usted estuvo de acuerdo con la denuncia por que aparece ahí su recibo. Cabe recalcar que para esa fecha del 05 de Mayo del 2018 usted Sr. Ángel Quezada no aportaba ni unos centavos de dólar a la compañía, es decir estaba en deuda por las aportaciones mensuales desde Junio del año 2017 hasta la fecha que se dio la intervención, es decir llevaba 1 año y más sin aportar la cantidad de \$30,00 dólares mensuales, pero sin embargo estaba trabajando con el nombre de la compañía. Desde ahí surge el origen de la intervención. ojo: la compañía no se sustenta del aire. También en este oficio que envía a la SUPERCIAS usted manifiesta ("que la compañía está en rojo y totalmente en quiebra") Sr. Ángel Quezada se le informa a usted que la compañía no está en quiebra y mucho menos en rojo, ya que varios accionistas con mucho esfuerzo estamos aportando de manera comprometida para la empresa, con la finalidad de sacar adelante a la compañía, que tanto trabajo y sacrificio nos ha costado. La compañía tiene muchas deudas por cobrar, y que en su debido tiempo lo recaudara, además la Empresa tenia dinero de las aportaciones mensuales de los accionistas, pero debido a la intervención se ha tenido que pagar por ello, como por ejemplo todo lo que usted le debía de aportación a la empresa ha sido para pagar la intervención. Dicha intervención que usted ha estado de acuerdo porque ha dado recibo de la compañía como prueba para que se "enriquezca el gerente" entre comillas. También quisiéramos expresarle a usted que la compañía no está en quiebra y si usted cree eso entonces busque una compañía que este mejor para usted, y no mal informe, ni haga quedar mal a nuestra empresa ante las autoridades. Le pedimos de favor déjenos trabajar a nosotros tranquilamente, confiamos plenamente que vamos a crecer, como una empresa lider en el mercado. También en dicho oficio usted manifiesta que (*"hemos presentado una documentación ilegal ante la mancomunidad y que por eso no hay trámites para la compañía"*). en esta aseveración usted miente, porque la única documentación que hemos presentado ante la mancomunidad fue la reunión o conversatorio entre varios accionistas para que se haga uso del Art. Veintiocho del Gerente General que dice: el gerente general será elegido por la junta general de accionista para un periodo de dos años. Puede ser reelegido indefinidamente, y podrá tener o no la calidad de accionista. Ejercerá el cargo hasta ser legalmente reemplazado. Por tal motivo se hizo ese conversatorio o reunión que asistieron y firmadas por el 99% con 732 acciones para que el Gerente General y Presidente siga en funciones hasta que sea legalmente reemplazado, ya que aún no existía una nueva



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A.

El Sr. Hernan Barahona Ocaña Presidente de la compañía somete a votación lo siguiente:

Formulan dos mociones:

1. La destitución o exclusión, del Sr. Ángel Asterio Quezada
2. Sanción extremadamente grave Sr. Ángel Asterio Quezada

Nombre y Apellido de Accionistas	Capital	Votación
Ronald Adrián Sanambay	\$1	Sanción extremadamente grave
Isela Narcisa Bone	\$10	destitución o exclusión
David Ramirez Vega	\$160	destitución o exclusión
Angel Modesto Sarango	\$159	destitución o exclusión
Nelson Garcia	\$1	Abstención
Edison Arévalo	\$1	Sanción extremadamente grave
José Cashabamba	\$1	Abstención
Luis Gerardo Sambache	\$1	Sanción extremadamente grave
Angel Quezada	\$1	Sanción extremadamente grave
Dionisio Cagua	\$1	Abstención
Bonifacio Maclas	\$1	Sanción extremadamente grave
Hernán Barahona	158	destitución o exclusión
Freddy Guzmán	\$1	destitución o exclusión
Mariano Comejo	134	destitución o exclusión
Reynaldo Cedeño	\$1	destitución o exclusión
Jorge Comejo	159	destitución o exclusión
	\$ 790	

Resultados:

Sanción extremadamente grave = 5 votos

Destitución o exclusión = 8 votos

Abstención = 3 votos

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A**

RESOLUCIONES DEL PUNTO Nro. 5:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Se le Aplica al **Sr. Nelson García Cumbicus** la sanción de una multa de \$50,00 dólares americanos (depositar en la cuenta de la compañía) en base al Art. 31, inciso G, del reglamento interno de la compañía. Por protagonizar actos bochornosos en la parada de la compañía.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Se puso a consideración de la asamblea / junta general de accionistas de la compañía las siguientes mociones de la sala.

- La destitución o exclusión para el Sr. Ángel Quezada Quezada
- La Sanción extremadamente grave para el Señor Ángel Quezada

Mediante el cual la siguiente votación arrojó estos resultados:

SANCIÓN EXTREMADAMENTE GRAVE = 5 VOTOS

ABSTENCIONES = 3 VOTOS

DESTITUCIÓN O EXCLUSIÓN = 8 VOTOS

Dando como resultado que la Junta General de Accionistas decidió Destituir o exclusión al Accionista **Sr. Ángel Asterio Quezada**, con CI: **1600051765**, por todos los actos que adjuntamos en el expediente de la presente acta.

El presidente de la compañía el **Sr. Hernán Barahona Ocaña** en virtud de los resultados obtenidos, la voluntad de la junta general de accionistas es la destitución o exclusión del Accionista Ángel Quezada debido a su mal comportamiento, y la falta de compañerismo con los accionistas así como también las demás causales que se adjuntara en el expediente de esta acta.

El accionista Ángel Asterio Quezada, queda Destituido o excluido de la compañía SACHAPACHA S.A. puesto que eso fue la voluntad de la asamblea/ junta general de accionista mediante votación por todos los malos actos y perjuicio que ha venido ocasionando a la compañía, e indisciplina y otras causales que reposaran en el expediente de esta acta.

El accionista destituido o exclusión no queda libre del resarcimiento de los daños y perjuicios que hubiere ocasionado. (Adjuntamos toda la documentación que reposa en la oficina de la compañía por la cual se da la destitución o exclusión del Sr. Ángel Asterio Quezada Quezada)

VOTACIÓN

8 Votos a favor de la destitución o exclusión

3 votos por la abstención.

SACHAPACHA S.A.

Certifico que el presente
documento es fiel copia
de la original.

Fecha: 2-01-2020

Secretaria



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



5 votos por falta extremadamente grave.

La junta general extraordinario de accionistas destituye al Sr. Ángel Asterio Quezada de manera por votación de todos los presentes debido a los malos actos que ha hecho. Haciendo quedar mal a la compañía.

6. Espacio designado para todos los accionistas.

En este espacio se resuelve:

- La decisión es 5 de la tarde se harán las sesiones de la junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria.

7. CLAUSURA

siendo las 18:45, y sin tener más que tratar el señor presidente da por concluido la presente Junta General extraordinaria de accionistas; para constancia de lo actuado y aprobado el presidente y secretario certifican el contenido del presente documento que es fiel expresión de lo que se ha tratado y aprobado.

Hernán Virgilio Barahona Ocaña
PRESIDENTE

Mariano De Jesús Cornejo Zambrano
SECRETARIO

NOTA: Durante todo el desarrollo de la reunión los accionistas asistentes aprobaron por unanimidad los temas a tratar del orden del día, con la observación de que en la clausura de la reunión el Sr. Bonifacio Macías espero la clausura de la reunión y se abstiene a firmar por segunda vez consecutiva. Y el Sr. Ángel Quezada abandono la sala de junta general extraordinaria. Con la firma de los demás accionistas dando cumplimento a las resoluciones de la junta general de accionistas de acuerdo al Art. DIECISIETE (17) del estatuto de la compañía.

SACHAPACHA S.A.

Certifico que el presente
documento es fiel copia
de la original.

Fecha: 20-1-2020

Mariano De Jesús Cornejo Zambrano
Secretaria



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA SACHAPACHA S.A

En la ciudad de El Coca, Se reúnen los accionistas de la empresa a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA SACHAPACHA S.A, programada para el día jueves 23 de enero del 2020 a las 14:30 (dos y media de la tarde) en la oficina de la compañía ubicada en la Av. 9 de Octubre y Río Cuyabeno (FRENTE DIPAC), en la ciudad del Coca, Canton Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.

CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum e instalación de la Junta general de accionistas a cargo del Sr. Presidente.
2. Informe de gerente general de los años 2012 y 2013.
3. Informe de comisario de los años 2012 y 2013.
4. Resolución sobre el destino de los resultados obtenidos en el periodo económico del año 2012 y 2013.
5. Dar lectura de las cuentas por cobrar de los accionistas.
6. Informe sobre la resolución dispuesta por la mancomunidad de tránsito de Francisco de Orellana, así como también dar a conocer a la junta el expediente.
7. Oficio de renuncia irrevocable del presidente de la compañía (Hernán Virgilio Barahona Ocaña).
8. Elección de Presidente para el periodo 2019-2021 (2020-2021).
9. Espacio designado para todos los accionistas
10. Clausura.

1. APOLO MOISÉS FACUNDO, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de las acciones de la compañía.
2. APOLO SACA MARIO ENRIQUE, por sus propios y personales derechos y en representación de una (6) acción ordinaria, con el (0.75%) del porcentaje de la totalidad de las acciones de la compañía.
3. ARÉVALO GUANUTASHI EDISON FABIÁN, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de las acciones de la compañía.

SACHAPACHA S.A.

Certifico que el presente
documento es fiel copia
de la original.

23-01-2020

Hernando Barahona
Secretaria



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



4. **BARAHONA OCAÑA HERNÁN VIRGILIO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (158) acción ordinaria, con el (19.75%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
5. **BONE ÑAMO ISELA NARCISA**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (10) acción ordinaria, con el (1.25%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
6. **CAGUA ROMERO JOHNNY DIONISIO** por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
7. **CASHABAMBA TOALOMBO CRISTÓBAL JOSÉ**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
8. **CEDEÑO MENDOZA REYNALDO GLORIOSO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
9. **CORNEJO CHIMBO JORGE DE JESÚS**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (159) acción ordinaria, con el (19.875%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
10. **CORNEJO ZAMBRANO MARIANO DE JESÚS** por sus propios y personales derechos y en representación de una (134) acción ordinaria, con el (16.75%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
11. **GARCÍA CUMBICUS NELSON**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
12. **GUZMÁN ARAMUNIZ FREDDY LORENZO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
13. **MACÍAS UBILLA BONIFACIO JUSTINO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
14. **ORTIZ LORENZO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
15. **QUEZADA QUEZADA ÁNGEL ASTERIO**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
16. **RAMÍREZ VEGA SANTOS DAVID**, por sus propios y personales derechos y en representación de una (160) acción ordinaria, con el (20%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



17. SUAREZ JÁCOME IVÁN ANÍBAL, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
18. SAMBACHI CANCHIG LUIS GERARDO, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
19. SANAMBAY MORENO RONALD ADRIÁN, por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
20. SARANGO RUEDA ÁNGEL MODESTO, por sus propios y personales derechos y en representación de una (159) acción ordinaria, con el (19,875%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.
21. VELASCO LÓPEZ CARLOS MESÍAS por sus propios y personales derechos y en representación de una (1) acción ordinaria, con el (0.125%) del porcentaje de la totalidad de la acciones de la compañía.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quorum e instalación de la Junta general de accionistas a cargo del Sr. Presidente.

ASISTENCIA

Nro.	ACCIONISTA	Nro. ACCIONES	PORCENTAJE DE ACCIONES	FIRMA
1	Hernán Virgilio Barahona Ocaña	158 acciones	19.75%	
2	David Santos Ramírez Vega	160 acciones	20%	
3	Ángel Modesto Sarango Rueda	159 acciones	19.875%	Ausente
4	Mariano De Jesús Comejo	134 acciones	16.75%	
5	Mario Apolo Saca	6 acciones	0.75%	Ausente
6	Facundo Apolo	1 acciones	0.125%	Ausente

SACHAPACHA S

Certifico que el presente documento es fiel copia de la original.

"Cía. Sachapacha S.A. brindando un buen servicio rumbo al buen vivir"

Fecha: 2020-07-20

Marion Gany Secretaria



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



Según la constatación del Quorum se da a conocer a la junta general de accionista la asistencia de quince (15) accionistas, que representan 631 acciones correspondientes al 78,875%.

El Sr. Hernan Virgilio Barahona Ocaña **PRESIDENTE** saluda a todos los presentes, pide las disculpas a todos los presentes por el retraso y con el apoyo de toda la junta general de accionista para que se lleve a cabo esta reunión, deja instalada la reunión de junta general extraordinaria siendo las 15H30.

2. INFORME DE GERENTE GENERAL DE LOS AÑOS 2012 Y 2013.

Secretaría da lectura al punto número 2 del orden del día y concede la palabra a la contadora de la compañía.

AÑO 2012

Toma la palabra Ing. Marlene Quishpe (**CONTADORA**), saluda a todos los presentes de la sala, manifiesta que los datos en la página del SRI, está bien con el informe que voy a presentar a continuación, se va a dar el informe rectificatorio porque el anterior contador subió una información en el informe que no coinciden con el informe real por ende hubo una equivocación por parte del anterior contador. Y empieza a dar lectura del informe rectificatorio del Gerente General del año 2012 (**ADJUNTA INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO 2012 AL EXPEDIENTE**) y es analizada por todos los accionistas.

En base al análisis del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2012, se verificó que: Los Activos de la Compañía se ubicó en \$ 600,00 por su parte los Pasivos tienen un valor de \$ 0,00 y el apalancamiento o capital es de \$ 800,00. Con respecto a los Ingresos por la naturaleza de sus actividades que es la de servicios de transporte de carga liviana por un valor de \$ 0,00; las rentas provenientes de aportaciones son de \$ 0,00 y sus Costos y Gastos este año fueron de \$ 200,00; quedando así el resultado del ejercicio una Pérdida del ejercicio económico de \$ - 200,00. Los accionistas luego de escuchar el informe rectificatorio del Gerente General del año 2012. Estando presente toda la administración de ese periodo administrativo la junta general de accionista Resuelve. **RESOLUCIÓN: APROBAR** el informe rectificatorio del Gerente general del año 2012 y por parte de 13 accionistas de 15 accionista, los cuales representan 629 acciones y el 78.625%.

A excepción de los accionistas:

Sr. Ángel Asterio Quezada = No aprueba representa a 1 acción, con el 0.125%

Sr. Bonifacio Justino Macías = Abstención representa a 1 acción, con el 0.125%

AÑO 2013

Toma la palabra Ing. Marlene Quishpe (**CONTADORA**), saluda a todos los presentes, manifiesta que los datos en la página del SRI están bien con el informe que voy a presentar a continuación, se va a dar el informe rectificatorio porque el anterior contador subió una información en el informe que no coinciden con el informe real por ende hubo una equivocación por parte del anterior

SACHAPACHA S.A.
Certifico que el presente
documento es fiel copia
de la original.

"Cia. Sachapacha s.a. brindando un buen servicio rumbo al buen vivir"

Fecha: 31.07.2013

Secretaria



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



contador. Y empieza a dar lectura del informe rectificatorio del Gerente General del año 2013 (ADJUNTA INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO 2013 AL EXPEDIENTE) y es analizada por todos los accionistas. En base al análisis del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2013, se verificó que: Los Activos de la Compañía se ubicó en \$ 600,00 por su parte los Pasivos tienen un valor de \$ 0,00 y el apalancamiento o capital es de \$ 800,00. Con respecto a los Ingresos por la naturaleza de sus actividades que es la de servicios de transporte de carga liviana por un valor de \$ 0,00; las rentas provenientes de aportaciones son de \$ 0,00 y sus Costos y Gastos este año fueron de \$ 200,00; quedando así el resultado del ejercicio una Pérdida del ejercicio económico de \$ - 200,00. Los accionistas luego de escuchar el informe rectificatorio del Gerente General del año 2013. Estando presente toda la administración de ese periodo administrativo, la junta general de accionista Resuelve. **RESOLUCIÓN: APROBAR** el informe rectificatorio del Gerente general del año 2013 y por parte de 13 accionistas de 15 accionista, los cuales representan 629 acciones y el 78.625%.

A excepción de los accionistas:

Sr. Ángel Asterio Quezada = No aprueba representa a 1 acción, con el 0.125%

Sr. Bonifacio Justino Macías = No Aprueba representa a 1 acción, con el 0.125%

3. INFORME DE COMISARIO DE LOS AÑOS 2012 Y 2013.

Secretaria da lectura al punto número 3 del orden del día y concede la palabra a la contadora de la compañía quien informa sobre este punto. EN ESTE PUNTO SE TUVO ASISTENCIA DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LOS AÑOS 2012 Y 2013.

Año 2012.

Toma la palabra la Ing. Marlene Quishpe contadora de la compañía y da lectura al informe rectificatorio del comisario del año 2012 (ADJUNTO INFORME RECTIFICATORIO DE COMISARIO DEL AÑO 2012 AL EXPEDIENTE). En correspondiente al ejercicio económico del año 2012, en mi calidad de Comisario Principal, informo a ustedes que: Los administradores de la **COMPañÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A.** han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas en su gestión durante el ejercicio económico analizado. El Balance General de la Compañía rectificatorio y el Estado de Pérdidas y Ganancias rectificatorio, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad, que han sido previamente analizados; y es analizada por todos los accionistas. Los accionistas de la compañía toman la siguiente **RESOLUCIÓN: APROBAR** el informe rectificatorio del COMISARIO del año 2012.

SACHAPACHA
Certifico que el presente
documento es fiel copia
de la original.

"Cía. Sachapacha s.a. brindando un buen servicio rumbo al buen vivir"

Fecha 31-01-2020

Marlene Quishpe



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



Por parte de 13 accionistas de 15, los cuales representan 629 acciones y el 78.625%.

A excepción de los accionistas:

Sr. Ángel Asterio Quezada = No aprueba, representa 1 acción, con el 0.125%

Sr. Bonifacio Justino Macías = No aprueba, representa 1 acción, con el 0.125%

Queda Aprobada el informe rectificatorio del comisario del año 2012.

AÑO 2013.

Toma la palabra la Ing. Marlene Quishpe contadora de la compañía y da lectura al informe rectificatorio del comisario de los años 2013 (ADJUNTO INFORME RECTIFICATORIO DE COMISARIO Del AÑO 2013 AL EXPEDIENTE).

En mi calidad de Comisario Principal, informo a ustedes que: Los administradores de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A.** han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas en su gestión durante el ejercicio económico analizado, El Balance General de la Compañía rectificatorio y el Estado de Pérdidas y Ganancias rectificatorio, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad, que han sido previamente analizados; y es analizada por todos los accionistas. Los accionistas de la compañía toman la siguiente **RESOLUCIÓN: APROBAR** el informe rectificatorio del COMISARIO del año 2013 por parte de 13 accionistas de 15, los cuales representan 629 acciones y el 78.625%. A excepción de los accionistas:

Sr. Ángel Asterio Quezada = No aprueba, representa 1 acción, con el 0.125%

Sr. Bonifacio Justino Macías = No aprueba, representa 1 acción, con el 0.125%

Por lo tanto se resuelve Queda Aprobada el informe rectificatorio del comisario del año 2012.

4. RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 Y 2013

Toma la palabra la Ing. Marlene Quishpe contadora de la compañía y da lectura sobre el destino de los resultados obtenidos en el periodo económico del año 2012 y 2013.

AÑO: 2012

ACTIVOS: 600

PASIVOS: 0,00

CAPITAL: 800,00

COSTOS Y GASTOS: 200,00

EJERCICIO ECONÓMICO -200 PERDIDA

La contadora de la compañía manifiesta que en los años 2012 el resultado del ejercicio económico fue UNA PERDIDA.

AÑO 2013

ACTIVOS: 600

PASIVOS: 0,00

CAPITAL: 800,00

SACHAPACHA S.A.

Certifico que el presente
documento es fiel copia
de la original.

Fecha: 31.12.2013

Marlene Quishpe
Secretaria



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



COSTOS Y GASTOS: 200,00

EJERCICIO ECONÓMICO -200 PERDIDA

La contadora de la compañía manifiesta que en los años 2013 el resultado del ejercicio económico fue UNA PERDIDA.

Por lo tanto en el ejercicio económico de los años 2012 y 2013 no hay utilidad, solo hay perdidas.

Los accionistas de la compañía toman la siguiente **RESOLUCIÓN: APROBAR** el destino de los resultados obtenidos en el periodo económico 2012 y 2013, la junta general de accionista conocen y aprueban por unanimidad.

5. DAR LECTURA DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LOS ACCIONISTAS.

Secretaría da lectura al punto número 5 del orden del día y concede la palabra a la contadora de la compañía.

La contadora de la compañía da lectura de todos los accionistas que tienen deudas por pagar a la compañía SACHAPACHA S.A. por concepto de aportaciones mensuales. Por lo que los accionistas manifiestan que en el transcurso de los días van a cancelar sus aportaciones mensuales que deben y en cuanto a los accionistas que deben muchos años se debería tomar una resolución drástica.

RESOLUCIÓN:

El Sr. Bonifacio Macías mociona que se notifique al accionista mediante **MEMORADUN** indicando al accionista que se acerque a un centro de mediación para realizar una **CARTA PAGO OBLIGATORIO** por su deuda de aportaciones mensuales, multas y sanciones.

Moción que fue puesto a consideración a la junta general de accionista para lo cual la junta general aprueba la moción por **UNANIMIDAD** por todos los presentes.

Nota: si en un caso que no se llegue a un acuerdo entre las partes, y si el accionista pone la renuncia a la compañía, la acción queda para la compañía y si no es este el caso la junta general decide continuar con un siguiente paso legal.

6. INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN DISPUESTA POR LA MANCOMUNIDAD DE TRANSITO DE FRANCISCO DE ORELLANA, ASÍ COMO TAMBIÉN A DAR A CONOCER A LA JUNTA EL EXPEDIENTE.

Secretaría da lectura al punto número 6 del orden del día. Por intermedio de secretaria de la compañía se da lectura de todo el expediente que tiene la mancomunidad de tránsito y transporte y seguridad vial de Francisco de Orellana sobre el tema de la parada o estacionamiento de la compañía SACHAPACHA S.A. Toma la palabra del Sr. Mariano Cornejo Zambana manifiesta que si ha ido a varias reuniones de la mancomunidad de Francisco de Orellana y que solo una



"Cía. Sachapacha S.A. brindando un buen servicio rumbo al buen vivir"

Se:



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



vez faltó a una reunión por problemas personales, para constancia de mi asistencia a reuniones tengo las pruebas de mi asistencia con firma y mediante fotografía. Según lo que indica en la resolución del estudio técnico de la reubicación de la parada es porque la parada en las calles: Río Curaray entre Av. 9 de octubre y Calle Quito, Sector "Ferretería Córdova" indica los parámetros de incumplimiento a las normas NTE-INEN-2314 Y 2292. Y mediante este informe la mancomunidad de tránsito y transporte de Francisco de Orellana resuelve designar otra nueva parada en la calle 10 de agosto y av. 9 de octubre, barrio 6 de Diciembre, en la ciudad del coca, cantón Francisco de Orellana. (Adjunta documentación en este expediente)

Se le ha enviado oficio para una reunión de trabajo por parte de la administración de la compañía SACHAPACHA S.A, por lo tanto la junta general de accionista **Resuelve:** esperar la respuesta de la mancomunidad de transporte de tránsito de Francisco de Orellana, y esperando una favorable acogida para la reunión solicitada.

7. OFICIO DE RENUNCIA IRREVOCABLE DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA(HERNÁN VIRGILIO BARAHONA OCAÑA)

Secretaría da lectura a un oficio presentado por el Sr. Hernan Barahona Ocaña Presidente de la compañía, en el cual expresa su renuncia irrevocable a la presidencia.

Toma la palabra el Sr. Hernan Virgilio Barahona Ocaña (PRESIDENTE ACTUAL), agradeciendo a todos los accionistas presentes por su confianza depositada, y manifiesta que no puede seguir siendo Presidente de la compañía por cosas ajenas a su voluntad y que no puede dedicarse a la compañía, para lo cual toma la decisión de renunciar de manera irrevocable su cargo a continuación da su informe de actividades en sus periodos. (ADJUNTA EL INFORME DEL PRESIDENTE AL EXPEDIENTE).

8. ELECCIÓN DE PRESIDENTE PARA EL PERIODO 2020 - 2021.

La junta general de accionista de la CIA SACHAPACHA S.A, ponen candidatos a la PRESIDENCIA.

CANDIDATOS

1. Sr. David Santos Ramírez Vega
2. Sr. Edison Fabian Arevalo Guanutashi
3. Sr. Iván Aníbal Suarez
4. Sra. Isela Narcisa Bone Ñamo

SACHAPACHA S.A.

Certifico que el presente documento es fiel copia de la original.

Fecha: 31-01-2020

Mariano Ecuil
Secretaria

VOTACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

Candidato Nro. 1 : **SR. DAVID SANTOS RAMÍREZ VEGA**

Nro.	Accionistas	Nro. de acciones	% de acciones	Votación SI O NO
1	Isela Bone	10	1.25%	SI
2	Iván Suarez	1	0.125%	SI
3	Johnny Cagua	1	0.125%	SI



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



4	David Ramírez	160	20%	NO
5	Ronald Sanambay	1	0.125%	SI
6	Mariano Cornejo	134	16.75%	SI
7	Edison Arevalo	1	0.125%	SI
8	Reynaldo Cedeño	1	0.125%	SI
9	Hernan Barahona	158	19.75%	SI
10	Ángel Quezada	1	0.125%	NO
11	Freddy Guzmán	1	0.125%	NO
12	Luis Sambache	1	0.125%	NO
13	Bonifacio Macías	1	0.125%	NO
14	José Cashabamba	1	0.125%	NO
15	Jorge Cornejo	159	19.875%	SI

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

RESULTADOS

TOTAL DE VOTOS POR ACCIONISTAS A FAVOR = 9 ACCIONISTAS.

TOTAL DE NUMERO DE ACCIONES A FAVOR = 466

TOTAL DE PORCENTAJES DE ACCIONES = 58.25%

SALVAP

Certifico

documento

de la

31-01-2020

VOTACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

Candidato Nro.: SR. EDISON FABIAN AREVALO GUANUTASHI

Nro.	Accionistas	Nro. de acciones	% de acciones	Votación SI O NO
1	Isela Bone	10	1.25%	NO
2	Iván Suarez	1	0.125%	NO
3	Johnny Cagua	1	0.125%	NO
4	David Ramírez	160	20%	NO
5	Ronald Sanambay	1	0.125%	NO
6	Mariano Cornejo	134	16.75%	NO
7	Edison Arevalo	1	0.125%	NO
8	Reynaldo Cedeño	1	0.125%	NO
9	Hernan Barahona	158	19.75%	NO
10	Ángel Quezada	1	0.125%	NO
11	Freddy Guzmán	1	0.125%	SI
12	Luis Sambache	1	0.125%	NO
13	Bonifacio Macías	1	0.125%	SI
14	José Cashabamba	1	0.125%	SI
15	Jorge Cornejo	159	19.875%	NO

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

RESULTADOS

TOTAL DE VOTOS POR ACCIONISTAS A FAVOR = 3 ACCIONISTAS.

TOTAL DE NUMERO DE ACCIONES A FAVOR = 3 ACCIONES

TOTAL DE PORCENTAJES DE ACCIONES = 0.375%

VOTACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA



COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



Candidato Nro. 3: **SR. IVAN ANIBAL SUAREZ**

Nro.	Accionistas	Nro. de acciones	% de acciones	Votación SI O NO
1	Isela Bone	10	1.25%	NO
2	Iván Suarez	1	0.125%	NO
3	Johnny Cagua	1	0.125%	NO
4	David Ramírez	160	20%	SI
5	Ronald Sanambay	1	0.125%	NO
6	Mariano Cornejo	134	16.75%	NO
7	Edison Arevalo	1	0.125%	NO
8	Reynaldo Cedeño	1	0.125%	NO
9	Hernan Barahona	158	19.75%	NO
10	Ángel Quezada	1	0.125%	SI
11	Freddy Guzmán	1	0.125%	NO
12	Luis Sambache	1	0.125%	SI
13	Bonifacio Macías	1	0.125%	NO
14	José Cashabamba	1	0.125%	NO
15	Jorge Cornejo	159	19.875%	NO

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

RESULTADOS

TOTAL DE VOTOS POR ACCIONISTAS A FAVOR = 3

TOTAL DE NUMERO DE ACCIONES A FAVOR = 162

TOTAL DE PORCENTAJES DE ACCIONES = 20.25%

SACHAPACHA S.A.

Certifico que el presente documento es fiel copia de la original.

Fecha: 11.01.2020.....

Margarita Góngora
Secretaria

VOTACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

Candidato Nro. 4: **SRA. ISELA NARCISA BONE ÑAMO**

Nro.	Accionistas	Nro. de acciones	% de acciones	Votación SI O NO
1	Isela Bone	10	1.25%	NO
2	Iván Suarez	1	0.125%	NO
3	Johnny Cagua	1	0.125%	NO
4	David Ramírez	160	20%	NO
5	Ronald Sanambay	1	0.125%	NO
6	Mariano Cornejo	134	16.75%	NO
7	Edison Arevalo	1	0.125%	NO
8	Reynaldo Cedeño	1	0.125%	NO
9	Hernan Barahona	158	19.75%	NO
10	Ángel Quezada	1	0.125%	NO
11	Freddy Guzmán	1	0.125%	NO
12	Luis Sambache	1	0.125%	NO
13	Bonifacio Macías	1	0.125%	NO
14	José Cashabamba	1	0.125%	NO
15	Jorge Cornejo	159	19.875%	NO

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

RESULTADOS



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



TOTAL DE VOTOS POR ACCIONISTAS A FAVOR = 0 ACCIONISTAS.

TOTAL DE NUMERO DE ACCIONES A FAVOR= 0

TOTAL DE PORCENTAJES DE ACCIONES= 0%

RESULTADO FINAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SACHAPACHA S.A

CANDIDATOS	NRO. DE VOTOS DE ACCIONISTAS A FAVOR TOTAL	NRO. DE VOTOS POR ACCIONES TOTAL	NRO. DE VOTOS POR PORCENTAJE DE ACCIONES TOTAL
Sr. David Santos Ramírez Vega		466	58.25%
Sr. Edison Fabian Arevalo Guanutashi		3	0.375%
Sr. Iván Anibal Suarez		0	0
Sr. Isela Narcisa Bone Ñamo		0	0
ASISTENCIA DE VOTACIÓN	15 ACCIONISTAS ASISTENTES	631 ACCIONES ASISTENTES	78.875% DE ASISTENCIA

SACHAPACHA

Certifico que el presente
documento es fiel copia
de la original.

Fecha 17-01-2020

0

RESULTADO FINAL

PRESIDENTE ELECTO PARA EL PERIODO 2020 - 2021

SR. DAVID SANTOS RAMÍREZ VEGA 9 ACCIONISTAS A FAVOR 466 ACCIONES 58.25% DE ACCIONES

NOMBRES Y APELLIDOS	CI	CARGO	PERIODO
SR. DAVID SANTOS RAMÍREZ VEGA	070186510-7	PRESIDENTE	2020-2021

9. ESPACIO DESIGNADO PARA TODOS LOS ACCIONISTAS

El presidente electo David Santos Ramírez Vega toma la palabra y manifiesta que este espacio esta designado para todos los accionistas de la compañía SACHAPACHA S.A, por lo tanto se ruega que en orden, daremos la palabra al accionista que quiera participar. Concede la palabra al Abg. Galo Lanche, donde manifiesta que ha solicitado el expediente de la resolución de la exclusión del Sr. Ángel Asterio Quezada.

El Sr Mariano Cornejo Zambrano toma la palabra y manifiesta que el día de hoy le va a entregar el expediente en esta junta extraordinaria, no lo había hecho antes porque la administración decidió entregárselo en una junta general frente a los compañeros de la compañía.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



La Ing. Isabel Cruz Varela (interventora de la compañía) toma la palabra y manifiesta sobre el tema del Sr. Ángel Quezada y manifiesta que la misma junta general de accionista tomo la decisión de excluirlo al compañero, por varios actos de problemas entre compañeros y que recibió un oficio por parte de la mayoría de los accionistas donde expresan la inconformidad con el actuar del Sr. Ángel Quezada y la asamblea tomo esa resolución de excluirlo de manera de votación debido a los oficios que envía el Sr. Ángel Quezada a enviado a las distintas instituciones, pero cabe recalcar que ninguno de los compañeros accionista lo ha votado de la parada. ¿Pregunta a la sala? ¿Alguien de ustedes accionistas de la compañía lo ha votado de la parada al Sr. Ángel Quezada? La sala responde que NO lo han votado de la parada.

Además de eso señores accionistas la única persona quien dictamina que sea excluido el accionista o no, es la orden de un juez, pero hasta la fecha la directiva no ha enviado ninguna documentación ante la fiscalía o juzgado.

El Abg. Galo Lanche pide la palabra y manifiesta que su cliente el Sr. Ángel Quezada tiene varios pedido a las instituciones compañía, porque como cualquier socio puede pedir.

El Sr. Hernan Barahona toma la palabra y manifiesta que el Sr. Ángel Quezada siempre ha sido problemático con los compañeros de la compañía, y que en esta ocasión fue la gota que derramo el vaso, porque nos hizo un perjuicio a nosotros que queríamos calificar nuestras unidades y no pudimos calificarlos porque ya habia enviado un oficio el señor Ángel Quezada a la mancomunidad de tránsito, transporte y seguridad vial de Francisco de Orellana, poniendo impedimento para que no accedamos a la revisión de nuestras unidades, por lo que se tuvo que realizar actualización de nombramientos nuevo para administradores, y así poder hacer la revisión de nuestras unidades.

El Sr. Ángel Asterio Quezada manifiesta que no ha puesto impedimento en la Mancomunidad de transito de Francisco de Orellana, y que quiere el oficio dela mancomunidad.

El Sr. Mariano Comejo toma la palabra y manifiesta que vamos a contratar a una secretaria medio tiempo para que pase aquí en la oficina por las mañanas, y ahora les voy a presentar la carpeta de una Srta. Que tiene estudios contables y nos pueden ayudar mucho con la parte administrativa y de secretaria de nuestra empresa. Moción que es acogida con buena respuesta por parte de los accionistas presentes en esta asamblea.

SACHAPACHA S.A.

Certifico que el presente
documento es fiel copia
de la original.

Fecha 31-01-2020.....

Mariano Comejo
Secretaria



COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



10. CLAUSURA

Hernan Virgilio Barahona Ocaña
PRESIDENTE

Mariano de Jesus Cornejo Zambrano
SECRETARIO

SACHAPACHA S.A.
Certifico que el presente
documento es fiel copia
de la original.

Fecha 31.07.2020.....
Mariano Cornejo

NOTA 1: Durante todo el desarrollo de la reunión los accionistas asistentes aprobaron todos los temas aprobados del orden del día, con la observación de que en la clausura de la reunión el Sr. Bonifacio Macías Ubilla no quiso firmar el acta aprobada por todos los presentes incluidos el señor antes mencionado, y se procedió a la firma de los demás accionistas dando cumplimiento a las resoluciones de la junta general de accionistas de acuerdo al art. (17) del estatuto de la compañía.

NOTA2: durante el desarrollo de la reunión se contó con la presencia de los administradores de los años 2012 y 2013. Así como también asistió de manera especial el comisario de los años 2012 y 2013.

SACHAPACHA S.A.
Certifico que el presente
documento es fiel copia
de la original.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SACHAPACHA S.A



El presidente electo el Sr. David Ramírez Vega da por clausurada la sesión extraordinaria siendo las 19:00 (7 de la noche)

Aprobada por todos los presentes en esta reunión a continuación firmas todos los presentes.

NRO.	ACCIONISTA	NRO. ACCIONES	PORCENTAJES DE ACCIONES	FIRMA
1	Hernan Virgilio Barahona Ocaña	158	19.75%	
2	David Santos Ramírez Vega	160	20%	
3	Jorge De Jesús Comejo Chimbo	159	19.875%	
4	Mariano de Jesús Comejo Zambrano	134	16.75%	
5	Reynaldo Glorioso Cedeño Mendoza	1	0.125%	
6	Edison Fabian Arevalo Guanutashi	1	0.125%	
7	Luis Gerardo Sambachi Canchig	1	0.125%	
8	Bonifacio Justino Macías Ubilla	1	0.125%	
9	Ángel Asterio Quezada Quezada	1	0.125%	
10	Freddy Guzmán Aramuniz	1	0.125%	
11	Isela Narcisa Bone Ñamo	10	0.125%	
12	Iván Aníbal Suarez	1	0.125%	
13	Ronald Adrián Sanambay	1	0.125%	
14	José Cristóbal Cashabamba	1	0.125%	
15	Johnny Dionisio Cagua Romero	1	0.125%	
Total		631	78.875%	

SACHAPACHA S.A.

Certifico que el presente documento es fiel copia de la original.

Fecha 21.01.2020